



DECRETO N° 4.749

LAJA, diciembre 27 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por HECTOR RODRIGUEZ CONTRERAS, Técnico, Grado 13° E.M., visada por Jefe Directo ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a HECTOR RODRIGUEZ CONTRERAS, Técnico, Grado 13° E.M., por el día 28 de diciembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


[Firma]
KARINA SEPUULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
ALFONSO PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/SPD/mes.-
DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233